



**VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 02 DE 2018**

En las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de las Organizaciones Solidarias, y dentro del término establecido en la invitación de la convocatoria de la referencia, se evalúa las ofertas recibidas al cierre del proceso de mínima cuantía No. 002 - 2018, la cual tiene por objeto: "Contratar la prestación de los servicios de mantenimiento a los vehículos propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas. Código UNSPSC 78181500 Clase: Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

Llegada la hora del cierre de la convocatoria, tal como consta en la respectiva acta suscrita y publicada se recibieron propuestas de:

ÍTEM	PROPONENTE
1	CARCO S.A
2	TALLERES CARSONI SAS
3	LEILA DOLORES MERLO ARGUELLO

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con la oferta con el precio más bajo, el cual corresponde a CARCO S.A.

En caso de que éste no resulte habilitado, se procederá a la verificación del proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.1. Capacidad Jurídica:

- a) **Oferta Firmada:** por señor **BERNARDO TOBON DUQUE**, actuando en nombre y representación de CARCO S.A, presenta Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta. Visible a folios Nos. 002 al 005.
- b) **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía:** Se adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía de BERNARDO TOBON DUQUE, en calidad de Representante Legal de la Sociedad CARCO S.A, Visible a folio No. 022.
- c) **Certificado de Existencia y Representación Legal:** El proponente adjunta en su oferta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y en el que se evidencia que se encuentra matriculada desde el 07 de marzo de 1972. Fecha de renovación: 23 de marzo de 2017. Visible a folios 006 a 013 con anversos.

Constitución: fue constituida por Escritura Publica N° 7315, Notaria 2A. Bogotá, del 17 de diciembre de 1946, inscrita el 20 de diciembre de 1946, bajo el número 16142, del libro respectivo, se constituyó LA SOCIEDAD, LIMITADA, DENOMINADA "CARCO LIMITADA".

"Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz"

F



Que por escritura pública N° 375 de la Notaria sexta de Bogotá D.C, del 31 de enero de 2001, inscrita el 09 de febrero de 2001, bajo el número 764282 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de SOCIEDAD LIMITADA, EN SOCIEDAD ANONIMA, bajo el nombre de CARCO S.A.

Vigencia: La sociedad CARCO S.A, no se halla disuelta. Duración hasta el 30 de septiembre de 2050.

Revisado el objeto social de la sociedad participante, éste se encuentra orientado a "*La explotación comercial del negocio de vehículos automotores y de partes y repuestos para los mismos. Mediante la celebración de toda clase de actos y contratos relativos a dicha actividad, tales como importación, exportación, compra, venta, montaje y reparación*"

Representación Legal: La representación legal de la sociedad está a cargo de un Gerente, para el caso, del señor: BERNARDO TOBON DUQUE.

Facultades del representante legal: en el numeral 7 del literal B del certificado de existencia y representación legal se establece que "*B (...) Ejecutar todos los actos u operaciones comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El gerente o sus suplente (sic) en cada caso, requerirá autorización expresa de la junta directiva para la... 7. Presentar propuestas en licitaciones públicas o privadas*".

- d) **Registro Único Tributario:** Se adjunta el documento en cumplimiento de la Resolución No. 139 del 2012. Visible a folio No. 036.
- e) **Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República:** CARCO S.A adjunta en su oferta, certificado emitido por el Contralor Delegado para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva en el que se evidencia que la sociedad CARCO S.A con NIT 860000189-3 y su representante legal identificado con cédula de ciudadanía No. 79.275.669, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. Visible a folio No. 019.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, realiza consulta de Antecedentes Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de República en donde se evidencia que la compañía CARCO S.A y su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales. Fecha de consulta: 07 de febrero de 2018.

f) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

El oferente adjunta en su propuesta, certificados de antecedentes No. 105512523 de fecha 05 de febrero de 2018, en los que se evidencia que el señor BERNARDO TOBON DUQUE, en calidad de representante legal de CARCO S.A., no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Visible a folios No. 020. No presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la persona Jurídica.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, realiza consulta de antecedentes disciplinarios de la sociedad CARCO S.A y su representante legal, en la que se evidencia la no existencia de sanciones ni inhabilidades vigentes. Fecha de consulta: 07 de febrero de 2018.

"Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz"



- g) **Certificado de pago por concepto de seguridad social en salud y aportes parafiscales:** Se adjunta certificación suscrita por el Representante Legal de la compañía CARCO S.A (Anexo no. 4) Visible a folio No. 032 de la oferta presentada.
- h) **Garantía de seriedad de la oferta:** El proponente adjunta garantía de seriedad de la oferta No. 2891443 expedida por Seguros Liberty SAS por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$866.138), cifra que corresponde al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y con vigencia del 07 de febrero de 2018 hasta el 07 de junio de 2018. Visible a folios 23 al 30 de la oferta presentada
- i) **Declaración de inhabilidades e incompatibilidades para contratar:** Se evidencia a través de la suscripción por parte del Representante Legal de CARCO S.A del anexo No. 2. Visible a folio 031.
- j) **Compromiso anticorrupción:** Se adjunta compromiso anticorrupción suscrito por el Representante Legal de CARCO S.A. Visible a folios No. 033 y 034 de la oferta presentada.

Por lo anterior el oferente CARCO S.A se encuentra habilitado Jurídicamente.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

La Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS definió las especificaciones técnicas, las cuales deben estar contenidas en su totalidad en el Anexo No. 7 del documento de invitación pública.

Efectuada la verificación de cumplimiento de éste factor, se evidencia que el señor BERNARDO TOBÓN DUQUE, representante legal de **CARCO S.A.** presenta suscrito el anexo No. 7 con la totalidad de las especificaciones técnicas. Visible a folios 39 A 40. Adicionalmente, presenta documento de fecha 05 de febrero de 2018, suscrito por la vicepresidencia administrativa de Automotores Toyota Colombia SAS – importador autorizado de la marca Toyota para Colombia -, en la cual certifica que CARCO S.A. es taller autorizado de dicha marca. Visible a folio 42.

Por todo lo anterior, CARCO S.A., cumple con el lleno de los requisitos técnicos mínimos exigidos por la Unidad Administrativa.

3. EXPERIENCIA MÍNIMA

El oferente **CARCO S.A** presenta una certificación y copia de un contrato en la que acredita su experiencia en el cumplimiento de contratos relacionados con el objeto de la invitación pública mínima cuantía No. 02 de 2018, así:

Contratante	Objeto	Valor	Fecha
UEE Migración Colombia	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para el parque automotor de la UAE Migración Colombia	\$105.000.000	Del 15/05/2014 al 30/07/2015

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

R



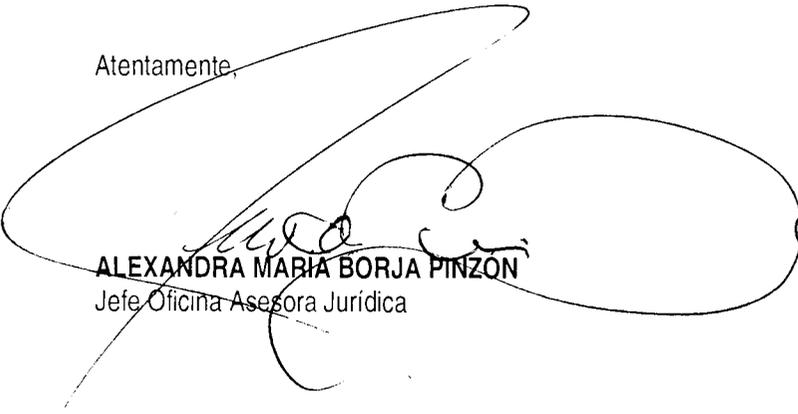
En virtud de lo anterior, el proponente **CARCO S.A** cumple con la acreditación de su experiencia mínima, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 del documento de invitación pública.

4. Propuesta Económica:

CARCO S.A presenta oferta económica por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE. (\$4.573.747). En todo caso, el valor de la aceptación de la oferta, se suscribirá por el total del presupuesto oficial estimado, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar. Visible a folio 53.

Por todo lo descrito, la oferta presenta por **CARCO S.A.** cumple con todos los requisitos habilitantes, técnicos económicos, lo que permite, recomendar a la Subdirectora Nacional con funciones de ordenador del gasto, la escogencia de la misma en aras de satisfacer la necesidad presentada en documento de invitación

Atentamente,


ALEXANDRA MARIA BORJA PINZON
Jefe Oficina Asesora Jurídica


JAQUELINE ARBELÁEZ MONTES
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia